

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 1º DE MARZO 2005**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 19:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
- 4 SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ALEJANDRO VARGAS	SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE INSPECCION (S) DIRECTOR ASESORIA JURIDICA DIRECTORA DE CONTROL DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DIRECTOR SECPLA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO(S) JEFE DE ASEO DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
SR. RENE DIAZ	
SRA. ALICIA TORO	
SRA. ANGELA ASUN	
SR. NELSON HERRERA	
SR. ÁLVARO MIÑO	
SR. ANTONIO DEFILIPPI	
SR. LEONIDAS VILLASECA	
SR. RENE ALFARO	

TEMAS

1. Consulta de Concejala Hoffmann sobre el Punto "Cuenta".
2. Entrega de Bases FONDEV 2005.
3. Análisis sobre carta enviada por entro de Padres de la Escuela 114.

PRIMER TEMA

CONSULTA DE CONCEJALA HOFFMANN SOBRE EL PUNTO CUENTA

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si las soluciones a las peticiones o comentarios que se lee en el punto Cuenta, se contestan por escrito.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que cada una de la correspondencia es enviada a la Dirección correspondiente. Se entenderá que esa dirección o departamento reunirá los antecedentes y responderá o resolverá en el caso que corresponda; o en algunos casos el Concejo pide expresamente que se informe al Concejo sobre determinada materia.

En el caso de las subvenciones, informa que éstas se analizan en la Comisión de Subvenciones. En el caso, por ejemplo, de una autorización para cierres de pasajes, se envía a la dirección que corresponde, para que prepare e inicie el proceso en cuanto a si procede o no autorizar dicho cierre y posteriormente, se presenta al Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si todas las peticiones pasan por el Concejo o algunas pasan directamente a la Comisión respectiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que cuando la carta dice "Al Concejo", ésta se envía al Concejo.

SEGUNDO TEMA **ENTREGA DE BASES FONDEVE 2005**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica al Director de DIDEKO que presente la carpeta con el Reglamento del FONDEVE 2005 y también la propuesta de FIDOF 2005.

La idea es que los Concejales tomen conocimiento de dicho Reglamento, con el objeto que puedan proponer modificaciones, eliminaciones de artículos, incorporar otros, para su pronta aprobación en el propio Concejo.

El Municipio tiene un escenario de dejar despachado esta materia antes de fines de marzo, para hacer el proceso en el mes de abril y asignación en el mes de mayo. La idea es no entregar los fondos en los últimos días del año y que las rendiciones puedan ser entregadas en las fechas estipuladas.

TERCER TEMA **ANÁLISIS SOBRE CARTA ENVIADA POR CENTRO DE PADRES DE LA ESCUELA 114**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se procederá a analizar la carta enviada por el centro de padres de la Escuela 114, que está firmada por un grupo de apoderados y dirigentes del colegio, como son los señores José Jeldres, Presidente; Lina Dinamarca, Tesorera; Cecilia Zapata, Secretaria; Rosa Valenzuela, Directora; doña Patricia, Directora y doña Verónica, Directora.

El señor Jeldres solicitó que se diera lectura a dicha carta, que es distinta a la leída en el Punto "Cuenta".

Procede a leer la carta, que es del siguiente tenor:

"Después de hacerle presente nuestro saludos, como Centros de Padres y Apoderados del establecimiento nos dirigimos a usted, con el propósito de

plantearle en representación del equipo humano que conforma nuestro colegio, el descontento producido por las medidas sorprendentes del establecimiento que han suscitado los despidos drásticos de las educadoras Carolina Estrada Palma a cargo del 8vo. Básico y Cela Arancibia Salinas a cargo del 4to. Básico y Ana Jara Ávila a cargo del 4to A., que ejercían sus labores educativas con gran excelencia en sus respectivos cursos de educación general básica; además de las asistentes de párvulos Jeannette De la Fuente Castro, a cargo de Pre Kinder, tía querida por nuestros niños.

Tal situación ha reunido a todos los apoderados y colegas del establecimiento quienes han dejado de manifiesto su repudio y disconformidad ante las medidas concertadas monopólicamente por la Corporación correspondiente.

Estimado señor Alcalde, se apela a usted, a fin de que considere o reconsideré esta drástica decisión, que bajo ninguna perspectiva consideramos justa ni objetiva, al contrario, a nuestros ojos resulta inconcebible puesto que nuestras educadoras resultan ser personas de esfuerzo, que por años se han dedicado con esmero a la integración social de nuestros hijos, inculcándoles valores y principios que han sido fundamentales para su desarrollo intelectual, mejorando así en muchos casos hasta la calidad de vida de muchos de ellos.

Por esto señor Alcalde, no podemos entender el proceder de esta Corporación, que se ha tomado la atribución de despojarnos sin piedad de este equipo humano que sin descanso se ha dedicado a nuestros alumnos, dándoles sentidos a sus vidas, mostrándoles qué importante es la educación, por lo tanto, no podemos desechar así el esfuerzo y sacrificio de ellos.

Señor Alcalde, no perdamos la credibilidad que todavía prevalece en esta juventud, no les cortemos las alas, dejando que sean partícipes de lo injusto, de lo acalórico, haciéndolos testigos de los despidos de estas 4 maestras símbolos. Concientemente se han congregado como asamblea, decidiendo unánimemente retirar a los alumnos del establecimiento o bien tomarse el colegio, si fuese necesario.

En espera de ser escuchados y sean remedidas estas drásticas medidas de las cuales no fuimos consultados ni considerados.

Se hace presente a usted, que de acuerdo a la nueva Ley 19.532 de jornada escolar completa, se estipula tanto que el Centro de Padres como el conjunto de apoderados que integran la comunidad educativa de un establecimiento, cuenta con una amplia participación activa en pos de mejorar la calidad educativa de sus alumnos. Además, destaca el trabajo en equipo dentro de la organización, entendiéndose así la importancia del centro de padres y además involucrados en la toma de decisiones generales que favorezcan el proyecto educativo, su desarrollo y realización satisfactoria.

Le recordamos de antemano que nuestro colegio 114 fue premiado el año 2004 por educación a nivel nacional, no obstante las profesoras que fueron despedidas por esta Corporación o cambiadas de colegio, eran partícipe de este programa de evaluación año 2004. Además, durante el año 2005, será tomada la prueba Simce en los 4tos medios y las educadoras que han

sido recientemente despedidas de este colegio, han sido pilares fundamentales desde el año 2004 en la preparación de sus alumnos a cargo.

Así se premia el esfuerzo de nuestros profesores y alumnos. ¿Qué se pretende con la educación de nuestros hijos?

Señor Alcalde, qué debemos creer si usted en todos sus discursos destaca y manifiesta su preocupación e interés por la mejor educacional de nuestros establecimientos municipales. Como usted suele decir "en Conchali somos todos". Todas las personas que firman y muchos más se harán partícipes en apoyo de estas educadoras erróneamente despedidas. Esperando tener buena acogida a nuestra solicitud y respuesta oportuna de acuerdo a la gravedad del caso que involucra la fuente laboral de 4 personas de excelencia, evitando de antemano mayores manifestaciones y problemas posteriores. Por otro lado, se requiere a usted tenga presente citar a la Corporación en pos de dar solución a esta situación que nos involucra a todos.

Saluda atentamente a usted, los apoderados del Colegio 114 y centro de padres. Y acompaña una lista de firmas."

El señor **JOSÉ JELDRES**, señala que estas 3 personas son profesores que se han esforzado en sus trabajos. Además, hay una profesora que es la señorita Carolina que fue alumna del colegio. No se puede cortar las alas de esa manera, no es justo, ya que le falta 1 o 2 meses para sacar su título.

El otro problema es que se les avisó prácticamente a dos semanas de entrar a clases y no tienen ninguna posibilidad de encontrar trabajo en otro establecimiento o presentarse en otro colegio. Por ejemplo, la señorita Cela tiene su madre con cáncer. La parte humana de estos profesores también debe tenerse en consideración. Incluso, hay muchos niños que no quieren asistir a clases sabiendo que su profesora ya no estará en el colegio. No quieren decir con esto que los maestros que lleguen sean malos, todo lo contrario, se respeta a todos los profesores por igual, pero estos profesores vienen desde muy pequeños con los alumnos. Desean apelar a la buena voluntad, tanto de la Corporación y del Alcalde, para tener un buen término de esta situación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por el tipo de contrato que tenían estos profesores, contrato indefinido o contrato a plazo fijo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué razón se les comunicó a dos semanas de entrar a clases, donde los colegios generalmente ya tienen armado el staff de profesores. Considera que existe un tema humano importante. Sin faltarle el respeto al señor Echeverría, si fuera verdad lo que se indica en la carta, no le parece que sea la manera correcta de decirles que se vayan a otro colegio, a otra comuna. Estima que es una respuesta muy poco humana, es una falta de respeto, si es fuera verdad.

Es partidaria que se encuentre una solución, porque a dos semanas de entrar a clases significa dejar cesantes a estas personas.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que también ha recibido algunos reclamos de parte de profesoras que estaban en la planta, pero cuando se fueron a presentar a los colegios les dijeron que ya no estaban en la planta, lo cual no le parece correcto. Incluso, en el mes de diciembre se les dijo que se fueran de vacaciones, porque estaba todo bien. Una de ellas se encuentra presente en la sala, a quien hoy la despidieron.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que va a entregar todos los antecedentes para que se entienda lo que ha ocurrido respecto a este tema. El viernes se realizó una reunión de 1 hora aproximadamente, en la cual los apoderados manifestaron que si no se hacia la voluntad de ellos, sacarian a los niños del colegio y se tomaría el colegio. Sin embargo, se ha colocado en boca de él lo que han dicho los apoderados. Le parece importante aclarar que no ha sido él quien ha dicho que si no se hace lo que se quiere se van a sacar los niños del colegio.

Desea comenzar haciendo esta aclaración, porque todo el equipo de educación y el equipo de la Corporación ha trabajado no sólo en la Corporación, sino que se ha trabajado junto a la Dirección de Aseo, de Tránsito, de Obras, durante todo el verano, pintando las calles, renovando la señalización frente a cada colegio, sacando escombros en todos los colegios, etcétera. Por lo tanto, que se diga que propician la salida de los niños de las escuelas, le parece por lo menos un absurdo.

En segundo lugar, informa que el año pasado se convocó a un concurso interno a profesores de la comuna para llenar plazas de docentes de básica y a final de año plazas de docentes de media y parvularias. Por lo tanto, existió un proceso abierto y transparente al interior de la comuna de convocatoria, por lo menos, en el caso de educación básica de unos 20 cupos de docentes. Incluso, ocurrió una cosa bastante insólita, puesto que ni siquiera se llenaron todos los cargos, se llenaron aproximadamente 14 cargos. Por lo tanto, nadie puede decir que en la comuna de Conchali no se hubiese abierto una posibilidad para profesores que no tenían contrato indefinido durante el año 2004.

Le parece muy importante que se sepa que hubo un concurso transparente, puesto que no existió ninguna queja respecto de los concursos.

En tercer lugar, la dotación pagada en la comuna son 21.500 horas. La dotación requerida en la comuna son 17.500 horas y la dotación que se ha dejado, entendiendo que siempre hay ajustes, son 19.000 horas aproximadamente. Por lo tanto, se ha dejado una dotación que cubre el conjunto de necesidades de la comuna.

Explica que en el interior de la comuna se fue dando una estructura. Por ejemplo, en algunas escuelas había sólo profesores titulares y en otros establecimientos había sólo profesores a plazo fijo y en todos los establecimientos existían más horas contratadas de las horas efectivamente necesitadas. El proceso de dotación se inicia en octubre de cada año y termina con un informe que se envía al Ministerio de Educación en diciembre de cada año. Si se traslada a profesores indefinidos o titulares se les notifica y si se trata de profesores a plazo fijo se elabora un contrato de continuidad el 28 de febrero.

El 31 de diciembre todos los profesores a plazo fijo de la comuna fueron comunicados que su contrato vencía el 28 de febrero, lo cual fue enviado por escrito a cada uno de los profesores junto con su remuneración. Por lo tanto, con la remuneración del mes de diciembre los docentes recibieron la notificación. Además, la ley no obliga a realizar dicha notificación, por lo tanto, quién firma un contrato a plazo fijo sabe que tiene una fecha de vencimiento. Al grueso de los profesores, además, se les comunicó durante enero y febrero la continuidad o no continuidad de sus contratos, por lo tanto, nadie puede alegar sorpresa respecto del tema.

Informa que el Director de la Escuela 140 tuvo conocimiento a fines del año pasado que no continuaba ocupando ese cargo. Por lo tanto, si él comprometió la continuidad de personas en la escuela, nadie se puede hacer responsable de esa situación.

Respecto al auxiliar de párvulo que se indica en la carta, informa que históricamente estos puestos son contratados una vez que se conoce la matrícula de cada escuela, porque no en todas las escuelas hay auxiliares de párvulo en forma permanente. Si el curso tiene más de 35 niños, se contrata a una parvularia y una auxiliar. Todos los directores de los establecimientos saben que este viernes deben enviar la matrícula de cada uno de los cursos de párvulos, para ver si procede o no la contratación de auxiliares de párvulos. Este procedimiento que se ha efectuado históricamente, por lo tanto, no hay ninguna sorpresa o novedad en el procedimiento respecto de las auxiliares de párvulos. Todas ellas saben que el día lunes tienen que pasar por la Corporación. Las auxiliares de párvulo tienen también el carácter de contrato a plazo fijo.

Respecto al este tema del ajuste, señala que no desea comprometer a la Presidenta del Colegio de Profesores que se encuentra presente, a quien pide disculpas. Más allá que el Colegio de Profesores tenga desacuerdos con la Corporación en esta materia, ya que este ajuste fue planteado a dicho organismo en el mes de diciembre. La ley les obliga a dar titularidad a los profesores que tienen titularidad y la Corporación no puede tocar a ningún profesor que tenga titularidad. Por lo tanto, la preferencia para la asignación de una responsabilidad docente es respecto de profesores que tienen titularidad, salvo que la Corporación pueda despedir a un profesor vía sumario, que es la única manera por la cual se puede despedir a un profesor. Por lo tanto, si se ajusta la dotación, lo primero que se tiene que preservar es al conjunto de profesores que tienen titularidad ganada por concursos o por otros motivos.

El Colegio de Profesores manifestó que si se requería sacar a profesores a plazo fijos se comenzara con aquellos que no tengan títulos. Ha sido muy riguroso respecto de las personas que no tienen títulos. Nadie puede cuestionar la calidad de los docentes, pero existían muchos que no tenían un título. Por lo tanto, se ha cumplido estrictamente con la norma.

La Corporación, en la reunión de diciembre con el Colegio de Profesores, reconoció que existe una deuda de perfeccionamiento con los docentes. Todos los perfeccionamientos realizados por los docentes y presentados a la Corporación a partir del 1º de enero del año 2001 hasta la fecha de hoy, no han sido reconocidos como perfeccionamiento. Los profesores a medida que realizan perfeccionamientos adquieren un porcentaje de aumento en sus remuneraciones. Sin embargo, durante 4 años no ha habido un reconocimiento de perfeccionamiento, lo cual significa una deuda que

asciende a M\$ 150.000 y M\$ 200.000, respecto de la cual el Municipio se debe hacer cargo. Incluso, este año se debe realizar la evaluación docente y todos aquellos profesores que no la aprueben, los que de acuerdo a los estudios del Ministerio de Educación son del orden de un 7% o 10%, tendrán que postular a un curso financiado por su empleador, a quienes se les debe mantener el porcentaje de su remuneración, pero se debe contratar a un profesor para que lo reemplace. Por lo tanto, también se tendrán que hacer cargo de este tema el próximo año, vale decir, esta obligación legal representará un problema económico no menor.

Responsablemente, señala que si no se tomaba medidas por parte de la Corporación significaba ir derechamente a la quiebra del sistema. Es decir, cuando se sabe que tienen una deuda de M\$ 200.000 en materia de perfeccionamiento, más los reemplazos que enfrentarán el próximo año producto de la evaluación docente y además, tienen una demanda por una deuda histórica que no es sólo sobre los profesores de Conchalí, sino también sobre los profesores de Huechuraba y Recoleta. Vale decir, a futuro esta Municipalidad se debe hacer cargo de una situación de esa envergadura. Incluso, hace pocos días se publicó en los diarios que se está estudiando un proyecto de ley que será financiado en un tercio por el Gobierno Central, un tercio los municipios y otro tercio los profesores, por lo tanto, hay que prepararse para todo eso.

Todo lo anterior en un contexto que, en los últimos tres años, en la comuna de Conchalí se han perdido más de 2000 matrículas de alumnos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta a que se debe esa pérdida de matrícula.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que existen distintas razones para la pérdida de matrícula.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que este problema se ha publicado en la prensa en estos días. Se trata de un problema nacional entre el sistema educacional municipal versus el sistema educacional particular subvencionado. Hoy día, el sistema particular subvencionado compite en gran magnitud con el sistema público de educación. Fundamentalmente, la competencia está dada por la oferta educativa. Sin embargo, en Chile no se ha medido qué tan buena es la oferta que se da a través de los medios de comunicación, porque existe todo un marketing que opera muy bien desde el sistema privado.

Acaba de estar presente en la primera reunión del año de directores en la Municipalidad de Santiago, puesto que trabaja como docente técnico en esa comuna. Uno de los grandes problemas que existe en la Municipalidad de Santiago, una de las cuales no tiene una deuda por concepto de perfeccionamiento docente, que tienen indicadores de calidad altamente competitivos con el sector particular subvencionado, lo cual ha provocado una pérdida importante de matrícula.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué significa concretamente lo planteado por la señora Guajardo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que se considera una pérdida del orden de un 40% de los alumnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué consecuencias tiene este problema en la Corporación de Santiago.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que trae como consecuencia un tremendo déficit, puesto que todos saben que la subvención del Estado apenas alcanza para cancelar la planilla de remuneraciones. Por lo tanto, todos los gastos de operación del sistema, tales como: luz, agua, teléfono, etcétera, corre por cuenta del Municipio.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, indica que la Corporación de Conchalí en 2 o 3 años ha tenido una pérdida de 2000 alumnos. El valor alumno mensual es de \$ 30.000, por lo tanto, basta con calcular lo que se ha dejado de percibir por ese concepto. Sin embargo, el problema no sólo está en la pérdida de la matrícula, sino que hay un segundo factor que se refiere a que Conchalí es una comuna compleja respecto de la asistencia. En Conchalí existe una asistencia promedio que no supera el 90%, siendo la media nacional alrededor de un 92%. Por lo tanto, en Conchalí existen alrededor de 3 puntos menos en asistencia. Existen escuelas donde hay un 95% de asistencia y otras donde se tiene un 84% de asistencia.

Dado lo anterior, debe indicar que no es sólo un problema de matrícula, sino también la baja asistencia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuál es el nivel de deserción escolar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que es relativamente baja, pero en este minuto no puede dar el porcentaje exacto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, estima que la baja asistencia lleva a la deserción escolar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que en marzo del año 2004 tuvieron 13.018 alumnos matriculados y terminaron en diciembre con 12.650 alumnos. Es decir, perdieron 400 alumnos, que corresponde alrededor del 4% de alumnos que en el curso del año desertan del sistema escolar.

Respecto del tema del procedimiento de la dotación del año 2005, indica que la dotación anual se inicia en septiembre en cada escuela, donde se establecen los requerimientos de dotación para el año siguiente. Los directores envian al Director de Educación una propuesta respecto de la dotación que requiere cada establecimiento para el año siguiente. Inmediatamente, desde la Dirección de Educación se estima si la dotación solicitada es pertinente, excesiva, etcétera. Aclara que se trata de una dotación teórica, no se indican nombres, sólo horas.

Informa que todas las dotaciones presentadas por los directores fueron objetadas por el Departamento de Educación, en cuanto a que no se ajustaba al requerimiento, por lo que se debe hacer una contrapropuesta por parte de los directores en cuanto a cuáles son los profesores que ponen a disposición. En este caso, los directores pusieron a disposición sólo a profesores que no correspondían, porque pertenecen a la dotación de profesores indefinidos. Por lo tanto, en el mes de diciembre, se objetó a todos los directores los nombres que pusieron a disposición. En el mes de

enero, se trabajó en la dotación definitiva, respecto de lo cual se ha tenido algunos ajustes en la última semana.

En concreto, respecto de la Escuela 114, la situación es la siguiente. Ayer, se realizó una reunión con todos los directores, donde se volvió a discutir el tema de la dotación. Los directores han estado evaluando su dotación y requerimientos. Hoy, a las 13:30 horas, sostuvo una reunión con el Director de Educación, Director de la Escuela y Encargada Técnico pedagógica de la Escuela, donde llegaron a un completo acuerdo respecto de la dotación. No hay ni una sola discrepancia respecto de la dotación, puesto que todos los cursos están cubiertos.

El Director tuvo una reunión con toda la planta docente, donde se requiere de un ajuste de 40 horas, lo cual se va a resolver entre hoy y mañana, por lo tanto, el proceso de dotación docente ya ha quedado cerrado.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que existen profesores que habían sido recontratados por la Corporación, pero se les dijo que entraban a trabajar en el mes de marzo. Estos profesores se presentaron hoy día y se les dijo que no.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que todos los profesores a plazo fijo saben que el último día del mes de febrero deben firmar un finiquito. Junto con la firma del finiquito se les entrega una orden de trabajo para presentarse al día siguiente al establecimiento al cual fueron designados. Por tanto, ningún profesor puede decir que no se le entregó una orden de trabajo en el mes de diciembre, puesto que éstas se entregan el día 28 de febrero, para presentarse a trabajar el día 1º de marzo.

UNA PROFESORA de la Escuela 140 comenta que firmó su finiquito. Luego tenía su orden de trabajo el día 28 de febrero, estaba en nómina por el Director actual y estaba en nómina con el Director anterior. Sin embargo, se presenta a la escuela y la persona encargada le dice que está contratada por 40 horas. En ese mismo momento llegó el Director, vio los papeles y le dijo "si aquí está la orden de trabajo, yo lo solicité y la Directora de ahora también la solicitó". Ante eso, la Directora le dijo que la ingresaría a otra escuela.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si tiene la orden de trabajo.

LA PROFESORA, responde que se la sacaron.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en definitiva no le entregaron la orden.

LA PROFESORA, responde que estuvo en el proceso que explicó el señor Echeverría, pero si tuviese la orden no estaría presente en el Concejo. Hoy día a las 16:00 horas se enteró que estaba despedida.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que las palabras correctas es que no se volvió a contratar a la profesora, porque no fue despedida. El despido ocurre cuando se tiene un contrato vigente, lo cual no ocurrió en este caso.

LA PROFESORA, señala que junto a otra profesora fueron citadas a las 16:00 horas por la directora y el señor David Flores. Se presentaron y en ese momento llega el señor Echeverría y el señor Rubio, las llaman a un lado y les dicen "ustedes que están haciendo acá, no tienen por qué estar acá", les dan las explicaciones respectivas, pero recibieron un trato insolente por parte del señor Echeverría. Ella es una profesional de la educación y merece el trato que está dando a la educación. Le pareció una injusticia, aberrante la situación que le tocó vivir en la Corporación, aberrante la situación que le tocó vivir en el colegio. Considera que hubo un error, pero no fue de ella. No se le informó y existen responsables respecto de esta situación. Incluso tuvo un diálogo con el señor David Flores, quien dijo "lamentablemente, aquí ya no hay cupo y por último se va de la comuna, vaya a buscar trabajo a otra parte".

No es solamente por el trato que se le dio a ella, sino que habla por muchos profesores. Ayer en la Corporación, en una sala el "ganado" iba en desfile llorando, porque la gente salía llorando después de saber que la iban a despedir.

UN APODERADO, comenta que ayer en la reunión estaba presente el señor Echeverría y el señor Flores, donde hubo un momento en que los apoderados le dicen a los Directivos que estaban dispuestos a sacar a los niños de la escuela y el señor Flores contestó "saquénlo, tienen todo el derecho a sacarlos, si hay que cerrar uno, dos o tres colegios, se van a cerrar".

El señor Echeverría habla solamente de dinero, dinero y dinero, pero ¿quién se preocupa de la situación de los niños?

El señor **JOSÉ JELDRES**, indica que ayer en la reunión estuvo presente la Concejala María Fuentes y por eso se le envió una nota al Alcalde. Ha escuchado atentamente lo que se ha dicho en la sesión y en la reunión, sólo en un momento dado, le dijeron que era valioso, se pararon y se fueron por una razón bien concreta, ya que no son tontos. Cuando el señor Echeverría y el señor Flores les dicen "les vamos a explicar, pero no van a entender" ¿de qué nos está tratando?

En segundo lugar, están pidiendo como centros de padres y apoderados que se pongan la camiseta en los colegios municipalizados y que prácticamente anden con un cartel en la mano para atraer a los alumnos a estos colegios. Esto lo han cumplido.

Cuando la profesora habla y dice que tenía el papel para comenzar a trabajar ¿de qué se está hablando? "Somos todos humanos, somos personas, por favor respeten a nuestros niños". Los profesores donde van a ir a buscar trabajo.

La carta que se le envió al Director por parte de los apoderados está apelando a su voluntad, son personas que necesitan trabajar. Hay una maestra que tiene a su madre con cáncer, se le murió el padre hace un mes atrás; que fueron premiadas por sus buenos desempeños y son "desechadas ahora a la basura". Nadie quiere hacerle problemas al Alcalde, al contrario. Le está diciendo que hay personas que no se han preocupado de la situación. En la Escuela D-114 se construyó una sala de kinder que costó alrededor de M\$ 85.000 y el Alcalde fue a la inauguración y se sorprendió mucho cuando un niño se pegó en un fierro y en ese

momento el Alcalde le dijo a todos los presentes que se tenía que colocar una protección, pero después que fue inaugurada nadie ha ido a ver esa sala. La sala está sin ocupar, porque entra todo el polvo y todas las hojas. La primera lluvia que hubo se mojó entera.

UNA APODERADA, comenta que se siente afectada por esta situación porque su hija fue nombrada la mejor alumna del colegio y ahora ella está sin su profesora. Hay que tomar en cuenta la edad que tienen los niños, lo vulnerable que son, ahora pasan a enseñanza media y a los apoderados los dejaron con las manos atadas, porque nuevamente van a perder como un semestre para poder adaptar a los niños a que se acostumbren con una nueva profesora, siendo que la señorita Carolina se esforzó en 100% el año pasado por sus alumnos. Es absurdo que hayan sacado a esta profesora del colegio, ya que con su esfuerzo su hija tuvo un excelente resultado.

UNA APODERADA, indica que es apoderada de la escuela 114. Tiene a su hija en 3º año y ahora pasa a 4º año con la profesora Gisela. Su hija salió la mejor alumna de los 3ºs, se ganó una visita al Palacio de la Moneda con el Ministro Bittar. La profesora ha hecho mucho por estos pequeños, hay niños que son de muy pocos recursos, que no tenían ni siquiera lápices para escribir y ella de su "bolsillo" les ha comprado lápices a esos niños. Hay niños que no los manda al colegio y ella los va a buscar a sus casas. ¿Qué otra profesora realizaría esto? Y ahora a ella la sacan del colegio.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que desea intervenir con el ánimo de aclarar la situación ocurrida el día viernes, porque de alguna manera en las reiteradas opiniones que han planteado los vecinos y apoderados de la Escuela 114, se han cuestionado las formas.

Desea ser muy claro, porque la semana pasada le tocó reemplazar al Alcalde cuando llegaron los vecinos de la Escuela 114, alrededor de las 9:00 horas, inmediatamente conversó con el señor Echeverría y se demoraron aproximadamente 1 hora en que llegara el equipo de educación y de la Corporación a esta misma sala. Se trató de actuar lo más rápido y claro posible. Apuntaron a la explicación de fondo, quisieron enmarcar el por qué estaba ocurriendo esta situación con los 3 profesores. Evidentemente, si se va a cuestionar las formas, también debe decir que hubo dos o tres amagos de abandono de la sala por parte de los dirigentes o apoderados presentes. Los dirigentes y apoderados les decían "por qué se van por las ramas" si lo único que querían saber si se iban o no a reintegrar a estas 3 profesoras. El énfasis que ha faltado es que se está tomando esta medida como un compromiso para mejorar la educación.

Hay una cantidad de fondos disponibles a partir de esta medida que se traducen en tres cosas concretas, las cuales ha nombrado el señor Echeverría. La carta que los apoderados enviaron después de esa reunión, una vez que la recibió como Alcalde (S), se la representó a la Concejal Fuentes. Sin embargo, estima que sólo recoge una pequeña parte de lo que se discutió en esa reunión y evidentemente, quizás, es la parte más cuestionable. En dicha reunión, se conversó respecto de la libertad de decisión, que si no se tomaban las medidas oportunas, en un futuro se podría llegar a cerrar algunos colegios, que no es lo mismo que decir "que cuando queremos cerramos los colegios". No es así, porque fueron muy respetuosos en el marco de la discusión.

UN APODERADO, comenta a la Concejala Hoffmann que esa es la respuesta a la fuga del 4% de niños que se han ido a otro lado.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que lo importante ahora es buscar una solución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la solución es que este Municipio responsablemente tiene que ajustar una dotación docente a una cantidad de universo escolar, puesto que no se puede soñar con más estudiantado, porque no hay. Dice públicamente que la disputa de estudiantado en la comuna de Conchalí no supera los 2000 alumnos y si se obtuvieran estos 2000 alumnos, aún así, se debe ajustar la planilla docente de Conchalí, porque lo que ha habido acá es que irresponsablemente se contrataron inadecuadamente más profesores. Entonces, llega un momento en que se debe ordenar la casa o los vecinos se olvidan que la Corporación tuvo serios problemas financieros hace un año y medio atrás y que se cortó la luz y el agua a los consultorios y a algunos colegios. Hay que hacer memoria y apretarse el cinturón, aunque sea doloroso.

No le cabe la menor duda que la maestra realiza bien su trabajo y es una persona responsable. Personalmente, verá cómo puede resarcirse en el caso de ella. Si existe un error con la maestra está dispuesto a revisar su caso. En general, esta situación ocurre en todas las instituciones, incluso, en los lugares donde trabajan o han trabajado, lo cual tiene que ver con cuántos funcionarios puede tener la institución y en la Corporación Municipal hay más. Ese es un problema real.

Este tema se ha conversado largamente con el Colegio de Profesores y los apoderados dicen que sólo hay una mirada económica, pero la Corporación tiene que pagar el sueldo y la previsión del profesorado y más encima se deben hacer cargo de deudas, como es el perfeccionamiento. Asumió un acuerdo con el Colegio de Profesores, respecto del cual está dispuesto a hacerse cargo responsablemente de una deuda que no se pagó a partir del año 2001 en adelante, curiosamente. Lo dice públicamente, porque es muy fácil decir "dónde está la solución", la solución es que hay que ser realista.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta al Alcalde qué está tratando de decir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está diciendo públicamente que en la Corporación hubo una administración irresponsable.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que el Alcalde no debe hablar mal de la administración de la Señora Pilar Urrutia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no está hablando de la señora Pilar Urrutia, puesto que no sabía de lo que ocurría en la Corporación. Públicamente dijo en el Concejo que eximía a la señora Pilar Urrutia de responsabilidad, porque hubo un equipo que actuó irresponsablemente, lo cual saben los Concejales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que no le consta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Concejala Hoffmann no lo sabe, porque no estaba en la comuna. La Concejala Hoffmann se tiene que informar primero, porque estas medidas dolorosas hubo que tomarlas, porque se actuó en forma irresponsable. Está dispuesto a hacerse cargo de la situación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que son decisiones que se deben tomar con seriedad, con responsabilidad y no de un día para otro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no está jugando con este tema. Además, desea decirle que están presentes el señor De Phillipi y la señora Mirencho Videla, quienes estuvieron en la Corporación realizando una "operación salvataje", puesto que se les solicitó un estudio de solución de los problemas de la Corporación y concluyó en forma categórica lo que se está haciendo ahora, curiosamente.

Manifiesta a los vecinos que aprecia la preocupación de ellos por el colegio, aprecia su estimación por las maestras y aprecia que quieran buscar una solución, pero qué solución puede dar aparte de asumir responsablemente que el sistema educacional tiene que funcionar seria y responsablemente. Cuando alguien diga "ustedes no se preocupan de la educación" él dirá "en qué período se construyeron los establecimientos educacionales o se olvidan que en los años '90 los colegios de Conchalí estaban en el suelo".

Consulta a la Concejala Guajardo cómo eran los bancos de los colegios, los casinos, etcétera. Ojo, quién se preocupa más y quién se ha preocupado más del tema de educación en Conchalí ha sido precisamente quien ellos están señalando que no se preocupa. Hay que mirar con objetividad los problemas. Los problemas se enfrentan, por lo tanto, si existe un problema en la Escuela 114 está dispuesto a continuar conversando, pero responsablemente.

Le manifiesta seriamente al señor Jeldres que se haga cargo del colegio, para ver cómo sale adelante. Finalmente, el señor Jeldres se dará cuenta que el Alcalde no estaba equivocado en que lamentablemente llega un momento en que se deben tomar decisiones dolorosas, puesto que de otra forma el sistema se desploma.

¿Qué quieren algunos? Algunos quieren que todo se privatice el sistema educacional, pero él no está en esa postura. Como Alcalde, es partidario de la educación pública de calidad, pero para eso debe existir un sistema ordenado, serio y responsable. Si existe un problema con dos profesores, no se puede decir que todo el sistema está malo, porque no es así, porque con ello están ofendiendo al mismo director del colegio y a todos los profesores del establecimiento.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se contempla recontratar a algún profesor, porque el señor Echeverría manifestó que quedó una carga de 40 horas.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que es así.

UN APODERADO, considera que hay que hermanarse más y recordar siempre el derecho de los profesores, no olvidar sus principios, porque gracias a los profesores somos lo que somos.

UNA APODERADA, Presidenta del 8º año B, señala que no está de acuerdo con el despido de los profesores, porque este año corresponde la prueba Simce y gracias a estos profesores los alumnos se nivelaron y ahora nuevamente le quitan a la profesora. Consulta al Alcalde que haría si vc que llega su hijo o algún alumno diciéndole que hay un profesor maltratando a un alumno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que lo denuncie.

UNA APODERADA, señala al Alcalde que averigüe en la Corporación, porque en la Escuela 114 existe un profesor que tiene denuncias, pero continúa trabajando en el colegio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no conoce el caso.

UNA APODERADA, indica que el señor Echeverría conoce el caso y el profesor todavía está ahí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se hará cargo de lo que dice la apoderada, pero no puede decirle a un profesor que se vaya al día siguiente, porque se debe hacer un sumario, etcétera.

LA APODERADA, comenta que el señor David Navarrete es el profesor cuestionado, no sólo por agredir a un niño, sino a varios niños.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es el profesor de Religión.

LA APODERADA, responde que es el profesor de matemáticas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se preocupará de ese caso.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si los antecedentes están en la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que se tuvo que tomar decisiones lamentablemente dolorosas. Nadie puede decir que lo supo a última hora. Puede existir un problema, como lo que ha planteado la profesora en el Concejo, respecto de lo cual está dispuesto a analizar su problema. Sin embargo, respecto de la Escuela 114, solicita comprensión, porque además puede terminar perjudicando la posibilidad de una solución, porque en los meses de marzo y abril se producen espacios para necesidad de contratación de profesores y se podría llamar a estos mismos profesores, a quienes se les tendría que pagar desde el 1º de marzo aunque entre en abril.

Se hace cargo de lo que han planteado, pero no puede responder inmediatamente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que no pudo asistir a la sesión pasada, por lo que desea señalar que junto al Concejal Carvacho rechazaron el presupuesto municipal en el mes de diciembre, porque consideraron por diversas razones que no les correspondía aprobar. Responsablemente, el presupuesto fue modificado en el mes de enero, el cual tenía un saldo inicial de caja de M\$ 500.000, cantidad que

nunca había tenido el Municipio. Es bastante doloroso para ella que en la calle le digan que está reprobando los proyectos de la municipalidad, por lo que desea aclarar que no lo reprobó porque sí, sino que tenía razones de peso e, incluso, se les dio la razón en el siguiente Concejo, donde se rebajó en M\$ 300.000 el presupuesto municipal. Esa es la razón del por qué junto al Concejal Carvacho votaron en contra. En este Concejo ellos son oposición y tratan de ser una oposición responsable.

Consulta si la rebaja de los sueldos del personal está calzada con las contratas de honorarios. Si no recuerdan los números pueden contestarle por escrito.

En segundo lugar, en el último Concejo del mes de enero solicitó al señor Alcalde si podía informar a través de una plantilla de todos los funcionarios de la Municipalidad que estuviesen a contrata, a honorarios y planta, sus funciones, sueldos u honorarios respectivos. Sin embargo, de acuerdo al funcionamiento del Concejo, todavía no le ha llegado respuesta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que esa información fue entregada en la sesión del 1º de febrero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, le indica a la Concejala Hoffmann que se encargará que se le entregue la información solicitada.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que el Alcalde siempre ha tenido buena voluntad para con ella.

Lo segundo que desea solicitar es un informe con todos los contratos vigentes que tiene la municipalidad. Finalmente, desea solicitar un informe en el cual se indique las razones que se tuvieron en consideración para trasladar el Colegio Santa María.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se conversó en extenso en el Concejo anterior, por lo que lamenta que no estuviera presente la Concejal Hoffman. Sin embargo, de igual manera le responderá la solicitud por escrito.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, hace presente que el informe de contratas y honorarios fue distribuido el 1º de febrero, en la última sesión.

Se cierra la sesión siendo las 20:50 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/344 46 36 - 02/458 57 98

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 01 DE MARZO 2005

NO SE ADOPTAN ACUERDOS.



ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ
Secretario Municipal (S)